

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrada à la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 666

Alicante 8 de Setiembre de 1883.

Año XIV.

PENSAMIENTOS

SOBRE LA ENCICLICA DEL SANTO PADRE
LEON XIII, DIRIGIDA AL EPISCOPADO
ESPAÑOL.

V.

*Si comete culpa el que interviene en
los gobiernos liberales.*

Las gravísimas frases del Pontífice Leon XIII, con las cuales declara que no debe tacharse de no católicos á los que no lo merecen, nos han conducido naturalmente á una cuestion tan importante como delicada. En el artículo anterior, despues de haber demostrado que, si bien en abstracto la denominacion de liberal á un gobierno dada, no es culpable, sin embargo en concreto generalmente lo es, dijimos: «En el concepto de gobierno liberal, existe siempre alguna cosa hostil á la Iglesia y á Dios, siendo, por consecuen-

cia, considerado anticatólico, en unas partes más y en otras ménos. Mas ¿podemos por esto prohibir que otros intervengan en ellos? ¿Merecen si lo hacen, por esto solo, la denominacion de no católicos?» Notamos la necesidad de resolver esta cuestion, y cumplimos ahora la promesa, no solo por ser principalísima en el presente debate, sino porque muchos escritores hánla tratado de guisa que no desvanecen tódas las oscuridades, ni tranquilizan enteramente las conciencias.

La cuestion propuesta en términos generales puede ser tripartita del siguiente modo: 1.ª ¿es cosa culpable intervenir en los gobiernos liberales hostiles á la religion, y merecen los que lo hacen el título de católicos no sinceros? 2.ª ¿Tiene derecho un católico á intervenir en ellos? 3.ª ¿Tiene obligacion de hacerlo?

Por lo que hace á la primera pre-

gunta, claro es que, por intervenir en un gobierno liberal, que piensa y obra contra los principios de la Iglesia católica, no se merece la denominación de verdadero católico. Más ó se hallan de tal manera unidas estas dos cosas que las circunstancias de intervenir en tal gobierno no pueda desunirse de la de pensar y proceder contra los principios ántes mencionados? No lo creemos. Realmente, ¿no dice la historia que santísimos personajes intervinieron en gobiernos extremadamente hostiles á la Iglesia, y hasta tiránicos, que tendían á su total destrucción? Ni la circunstancia de pertenecer á ellos considerábase, por sí misma, próxima ocasión de culpa. Tratándose de concurrir al público bien de la sociedad, obraban virilmente; pero cuando se les pedía cosa contraria á la religión ó á la justicia, se negaban y ofrecían su cabeza al verdugo ántes que violar los derechos de Dios. Tales héroes abundan mucho, siendo recomendados por los padres de la Iglesia y por los oradores cristianos. Mas ¿se debe acaso hacer una excepción en pró de los gobiernos liberales de nuestros días? El motivo de tal excepción se podría sacar de dos cosas. La primera del juramento que se impone á los que se sientan en los parlamentos en calidad de legisladores: la segunda del hecho de que con solo intervenir, según dijimos, el gobierno se con-

solidaba en su hostilidad contra la Iglesia. Sin embargo, respondiendo en general (hablaremos de Roma después), no nos parece que admitirse deba tal excepción. Hablando de la primera, diremos que, si en la fórmula del juramento se afirmase cosa ruin, sería el jurar intrínsecamente culpable. Fué tal el juramento prescrito por Isabel, reina de Inglaterra, y por el rey sucesor suyo, siendo, en su virtud, prohibido á los católicos, por dos Breves de Paulo V. Más si en la fórmula del juramento no hay cosa en sí ruin, y solamente fidelidad al soberano en las cosas temporales ó á una constitución que no es, *por sí* propia, inicua, ciertamente tal juramento en un gobierno «liberalesco» no es culpable por sí mismo, aunque lo puede ser por diversa causa, y especialmente por la mala intención de quien lo propone y por la significación que universalmente se le atribuye.

¿Cómo no, dirán otros, si en la fórmula del juramento estuviera incluida la obediencia á las leyes, entre las cuales las hubiera ya, ó pudieran crearse inicuas y contrarias á la religión? Respondemos que tal objeción es vana, si en el juramento la ley ó las leyes ruines no son expresadas suficientemente. En efecto cuando uno jura ó promete obedecer á otros, ¿se dirá nunca que hay en el juramento ó en el voto obligación implícita de obedecer aun

una orden ruin? De ningun modo, porque la obediencia indica esencial respeto al superior, y solo es superior quien tiene de Dios derivada la autoridad, y de Dios no puede proceder la autoridad de mandar lo inicuo. En su virtud, cuando el mandamiento de un superior terreno va contra la ley divina, no tiene fuerza: el superior deja de ser tal en el mando, y no existe, por lo tanto, en el súbdito deber de obediencia. Del mismo modo en las leyes es máxima universal que no es ley la que no tiene la esencia de la ley, como no es hombre quien no tiene la esencia del hombre; la esencia de la ley requiere que sea *justa*, y no contraria, en su virtud, á las leyes divinas. No hay ciertamente jurista, digno de tal nombre, que admita que una ley inicua sea verdadera ley. Aun cuando emane de un soberano absoluto con todas las formas de la legalidad, ó del Parlamento, y esté suscrita por el Soberano, no es ley. Esto en sustancia se debería decir aun de los que quieren que resida en el pueblo la soberana autoridad, á no ser que, prescindiendo de Dios y de la eterna ley, de que deriva toda ley humana y toda autoridad, digan que el pueblo es el único creador de las leyes. Más esta opinion es intrínsecamente absurda; porque así como es absurdo decir que es verdadero, que está físicamente ordenado, que es hermoso, que es proporcionado á un

fin lo que se quiere, como si se quiere que dos y dos son siete, siete son en efecto, es absurdo tambien decir que es bueno, moralmente ordenado, y proporcionado al fin del individuo y de la humana sociedad, lo que no es objetivamente tal, sino solo lo que tal se requiere. Si en las tareas domésticas y en las mútuas relaciones de los ciudadanos, en vez de la razon se tuviese por norma del proceder la sola voluntad, sería justamente declarado loco y metido en un manicomio quien así obrase. ¡Realmente, en muchos gobiernos se considera este punto fundamental, y la regla suprema de todas las leyes solo es la voluntad del pueblo! Más, para seguir diciendo lo principal en el presente discurso, repetimos, es indudable que la ley injusta no es ley, porque no siendo conforme á la divina razon, falta lo que pertenece á la esencia de la ley. En su virtud, el juramento de cumplir en general las *leyes*, por sí mismo, no incluye la promesa de cumplir las que no son leyes, como las inicuas ó injustas.

Así es, pero, por la no correcta intencion de quien lo propone, y por la significacion que universalmente le dán, prestarlo sin más (como lo prestan aquellos cuyo propósito es cooperar positivamente al gobierno en lo contrario á la religion, y cumplir hasta las leyes injustas é inicuas con tal que tengan la extrínseca le-

galidad), no es lícito de ningun modo, y una declaracion ó reserva, hecha de alguna manera segun las diferentes circunstancias, es precisa. Cuando en 1856 estaban invadidos algunos estados de Italia, y casi todo el dominio, temporal de la Santa Sede hallábase ocupado por los ejércitos italianos, quedando aún Roma bajo la dominacion del Pontífice, interrogóse á la Congregacion Romana de la Sagrada Penitenciaria sobre la licitud del juramento, que debian prestar los diputados en el Parlamento italiano. La Congregacion dió esta muy autorizada respuesta:

«Quomodo sciscitanti, an oblatum
»Deputati munus in nationali con-
»ventu, quem «Parlamento» Itali
»vocant, excipe possit, responden-
»dum sit? R. Affirmative sub se-
»quentibus conditionibus. 1. Ut De-
»putati electi in emittendo iuramen-
»to fidelitatis et obedientiæ lege
»præscripto adiciant limitationem:
»*salvis legibus divinis et ecclesiasti-*
»*cis.* 2. Ut huiusmodi limitatio fiat
»expresse in recitatione formulæ ip-
»sius iuramenti, audientibus saltem
»duobus testibus. 3. Ut ipsi deputati
»electi animo comparati sint, et de-
»clarent se nuncquam legibus im-
»probis et iniustis favorem et suffra-
»gium esse laturos; imo, huiusmodi
»leges, quatenus proponantur esse
»notorie reprobaturas. Y á la pre-
»gunta:» «Qua se ratione gerere

»possint Episcopi rogati ut bonorum
»deputatorum electioni faveant? dió
»esta respuesta:» «Nihil obstare,
»quominus Episcopi, et Ordinarii
»occasione electionum, quoties ad id
»requisiti fuerint, in mentem populi
»revocent, quemque fidelium pro
»suis viribus tueri ad impedienda
»mala, et ad provenda bona.» (Dada
en el dia 1.º Diciembre de 1866.)

El motivo por el cual semejante respuesta quedó sin valor despues del 1870 con respecto á Roma, será examinado despues, pero en el interin podemos discurrir así. Formar parte de un gobierno liberal, más aún de un gobierno usurpador de la mayor parte del dominio temporal de la Santa Sede no se juzgó intrínsecamente ilícito, ni «anticatólico,» por la Romana Penitenciaria; por consecuencia, en paridad de fórmula de juramento, podemos concluir que debe decirse lo mismo de otros gobiernos liberales, como lo son los presentes de todo el mundo civilizado. Esto decimos por lo que al juramento corresponde.

Mas ¿por ventura deberá reputarse ruin y anti-católico entrar á formar parte de un gobierno liberal, porque, *por esto solo* se consolida este? Si se dijera que no conviene pertenecer á él sabiendo con certidumbre que, perteneciendo á él, se consolidaría la pravedad del gobierno, siguiéndose cada vez mayor daño á la Religion y á la Iglesia, diríase mag-

níficamente, una vez hecha tal suposición, que no era lícito intervenir en él. *Bonum ex integra causa malum autem ex quoquoque defectu.* Aun por este motivo; despues de la brecha de la Puerta Pia, y de la ocupacion de Roma, durante tantos y tantos siglos ciudad Pontificia, y capital de todo el mundo católico, con derecho reconocido por todos los Reyes y por todos los pueblos, la Sede Apostólica juzgó *non expedire* acudir á las urnas políticas, porque *non expedit* indica daño de la Iglesia (y añadamos tambien, consiguientemente, de la Italia), y del *non expedit* se sigue lógicamente: *ergo non licet.*

Esta hipótesis que se realiza en Roma, queda excluida por las palabras *por esto solo*; por cuanto podría ver, y lo vió realmente la Romana Congregacion en 1866, que el peligro de tal daño á veces no existe, ó si existe, no es próximo y cierto, de manera que no deja la esperanza de buen éxito. Tal esperanza tendria buen fundamento si con un programa verdaderamente católico (sin que oliose á turbulento ni á revoltoso) los católicos estuvieron estrechamente unidos en un solo concepto y en un solo corazon. Basta esto; párecenos haber demostrado suficientemente que, absoluta y generalmente hablando, no se debe llamar á nadie no católico, por el hecho solo de formar parte de gobiernos

que se dicen liberales. Pasemos á la otra pregunta.

(Se continuará.)

LA AURORA DIVINA.

En la Natividad de la Virgen María.

I.

Yace el mundo en tinieblas.—La luz pura
Que al acento de Dios omnipotente
Iluminó esplendente
Del nuevo Eden la deliciosa anchura;
La clara luz que para el hombre nueva.
En dulce paz y hechizo
Pintaba en la razon de Adan y Eva
La imágen celestial del que luz hizo,
Casi se oscureció—Fugaces rayos
Esclarecen no más la humana idea,
Cual los tibios desmayos
De una candela próxima á apagarse,
De una candela que apagada humea.
Adan Pecó: de Dios el mandamiento
Por consejo infernal pisó atrevido;
Y desde aquel momento
Le declararon guerra sus pasiones;
Y, casi oscurecido
El sello de nobleza
Con que adornara Dios los corazones,
Todo fué confusion; y del orgullo
Y la soberbia las espesas nieblas
Del mundo sin piedad se enseñorean.
Y el mundo fué sumido en las tinieblas.
Empero Dios, de la flaqueza humana
Condolido al instante,
A aquella noche prometió un mañana,
Y á aquella oscuridad un sol radiante
Que ardiendo se levante
Sobre los frios miseros escombros
Del mundo degradado,
Y con creces reanime y esclarezca
Cuanto mató y oscureció el pecado.

Por libertar la humanidad esclava,
Objeto caro de su amor profundo,
Su hijo eterno que en su seno estaba
Haráse carne y nacerá en el mundo.

Y porque todo en tal misterio sea
Digno de un Dios inmenso,
Cuya es la majestad que centellea
Tras el azul estenso;
Y porque nada inmundo
Manche la luz del Salvador Divino,
Encarnará en el seno de una Virgen
Mas pura que la luna esclarecida
Y mas que el primer rayo matutino,
Para esto sin pecado concebida.

¡Eterna gloria á Dios!—Alzad mortales,
Himnos de gozo y gratitud al cielo:
La divina piedad brota raudales
De paz y de consuelo:
Se cumplen las promesas celestiales.

¿No veis dulce crepúsculo que pinta
Las puertas del Oriente?
¿No veis pura brillar dorada cinta,
Aurora sonriente,
Que á disipar empieza
La densidad oscura
De la tiniebla impura
Con la cándida luz de su pureza?
Ya la Virgen nació que ha de ser Madre
Del divino Mesías;
Ya por mas que al infierno no le cuadre,
Al hombre han de lucir serenos días.

Hija de padres nobles sin fortuna
Nace una niña, en Nazareth, preciosa;
No se mece su cuerpo en rica cuna
De cedro y palo-rosa,
Ni de púrpura y oro
De Tiro los riquísimos cendales
En caprichosas ondas recogidos
Dan abrigo á sus miembros virginales;

Juncos entretejidos le dan modesta cuna,
Y tosco lienzo su beldad abriga;
¡Ah! pero Ella estará sobre la luna,
Porque es de Dios amiga,
Ella es la Virgen que dará por fruto

De su fecundo seno
Al Señor Rey de reyes absoluto
Al Grande, al Santo, al Bueno.
¡Salve, Niña inocente, Virgen pura,
Estrella que fulgura
Antes que claro resplandezca el día!
¡Salve! de gozo y de entusiasmo el mundo.
Yo, Virgen te saludo
Con el sagrado nombre de MARIA.
Inunda la alegría
Mas-espíritual los corazones,
Porque sonó de redención la hora;
Porque una luz mas pura
Que las primeras bellas ilusiones
En Nazareth brilló; y esta es la aurora
Del Sol de la Justicia precursora

II.

PLEGARIAS.

Estrella de la mañana
Aurora de rizo y grana
Que alzas la cándida frente
Sobre la sombra de Oriente
En la humilde Nazareth.

Alumbra con tu luz pura
La triste tiniebla oscura
De mi juventud incierta,
Y haz brillar siempre despierta
La lámpara de mi fé.

Vaso limpio de pureza,
Que ocultaste tu grandeza
Entre la plebe nacida,
Y entre el vulgo difundida
De este mundo pecador.

Borra las inclinaciones
Perversas de mis pasiones,
Dame un ánima sencilla
Mi altiva soberbia humilla,
Hazme digno de tu amor.

Crepúsculo matutino,
Que con resplandor divino
Los espacios iluminas,
Desipando las neblinas
Del pecado del Eden;

Esclarece mis ideas
Cuando en peligro me veas:
No el error que falso luce
Y á mil incautos seduce,
Tras si me lleve tambien.

Clementísima Señora,
Dulce alivio del que llora
Sus pasados extravíos,
O los vaivenes impíos
De este mundo terrenal

Dame amparo, Madre mía,
Para que al romperse un día
De mi vida las cadenas,
Pase del valle de penas
A la patria celestial.

Antonio Valbuena.

EL ANGEL MALO Y EL ANGEL BUENO.

I.

Juan es un trabajador inteligente y robusto. Ama á su mujer, jóven como él, y á sus dos pequeñuelos. Cuando vuelve del taller, estos le esperan invariablemente á la puerta de su pobre, pero limpia vivienda. Juan los coge en brazos, los acaricia y se presenta con esta carga delante de su mujer, que le sale al encuentro sonriendo.

En su casa no falta nunca lo indispensable, que rara vez deja de proporcionado el trabajo combinado con la economía, y su mujer cuida de que reine en ella el orden y la limpieza que son el lujo del pobre. Su comida se compone de manjares

ordinarios; pero su paladar acostumbrado á ellos desde la niñez, los saborea con el mismo placer con que saborea el gastrónomo los productos más raros y succulentos. El trabajo corporal y una buena conciencia son además dos grandes apetitivos.

Al retirarse del taller á su casa, Juan vé pasar á su lado los lujosos carruajes de los afortunados del mundo, sin que le ocurra la idea de entrar en comparaciones. El trabajo y los goces del hogar doméstico no dejan espacio á su imaginacion para retraerse sobre sí misma. Despues de las rudas fatigas del día se entrega con delicia al descanso iluminado por el amor.

No atormentan á Juan ni la ambicion, ni la envidia, ni el hastío, terribles verdugos de la riqueza ociosa y disipada, y hasta cierto punto es dichoso, porque no tiene tiempo para ser desgraciado.

Su padre, artesano como él, le enseñó que esta vida pasagera está cubierta de espinas, y que en la eterna, que viene despues, obtienen los buenos lotes los que llegan á ella con los piés más ensangrentados.

Su instruccion se reduce á saber leer y escribir, y su ciencia al Catecismo.

¿Qué mas necesita para ser buen padre, buen ciudadano y trabajador laborioso y honrado?

El domingo, despues de cumplir con el precepto religioso, sale la familia vestida de fiesta á disfrutar los placeres del descanso al aire libre. María lleva preparado y aderezado festin campestre. Los niños brincan y saltan; Juan hace lo mismo que ellos, gozando de su alegría. La jóven esposa contempla con amorosa satisfaccion aquel cuadro cuya memoria embellece todas sus fatigas de la semana ¡Dia hermoso que hace llevadera y dulce la existencia casi mecánica de la familia del bracero! ¡Rayo de luz que alegra la larga semana del trabajador!

Preguntadle á Juan si es feliz, y probablemente os mirará con asombro. Como no lee novelas, ignora que hay una literatura empeñada en convertir este valle de lágrimas en un edén de placeres, y una economía política que para mejorar la condicion del artesano empieza por quitarle sus dias de fiesta y de reposo. Pero preguntadle en cambio si es desgraciado, y os contestará resueltamente que nó. En efecto; Juan ama á Dios, ama á su esposa, ama á sus hijos, ama sus deberes, y el amor es el contrapeso de todas las miserias de la vida.

II.

Pero María empieza á inquietarse, porque empiezan tambien á alterarse los hábitos y costumbres de su marido. Juan se detiene á veces horas

enteras en el camino del taller á su casa, que antes recorria en línea recta y sin pararse. Sus hijos, cansados de esperarle muchos dias en el umbral de la puerta, pierden ya la dulce costumbre de entrar colgados de sus hombros en el hogar en que María prepara los sencillos agapes de la familia. El rostro abierto y tranquilo de Juan aparece á veces contraido y duro. Ya en varias ocasiones ha dirigido á su esposa palabras acerbas, y ha rechazado bruscamente las inocentes caricias de sus niños. Ya no juega con ellos en torno del hogar, ni les ayuda á balbucear las oraciones nocturnas, ni les cuenta historias de hadas y encantamientos para dormirlos. Mientras María con el corazon oprimido desempeña sola estos dulces deberes; su marido se absorbe en la sombría lectura de papeles impresos que trae, no se sabe de dónde. Juan empieza á pasar una parte de las noches fuera de su casa, y vuelve á veces muy tarde, cargado siempre de mal humor, y aun de cuando en cuando de vino.

Pero no se pierden de repente y de raiz las ideas y hábitos de una vida honrada y de un corazon cariñoso. Las suaves reconvenciones de su esposa hacen á veces mella en el ánimo conturbado de Juan, y vuelve al dulce redil de la familia para volver á caer de nuevo y con mayor intensidad en sus distracciones.

Una cosa alarma muy especialmente á la esposa atribulada. Juan ya no reza con ella, ni la acompaña á oír la misa de los días festivos; además, de cuando en cuando se escapan de su boca blasfemias que la llenan de espanto y de aflicción. Aquellos domingos consagrados á las dulzuras de la Religión y á las risueñas expansiones de la familia, van haciéndose cada vez mas raros. María se vé obligada á salir sola con sus hijos, y para alegrarlos tiene que devorar sus lágrimas.

La desolada jóven quiere saber quién le ha robado su felicidad robando la fé al corazón de su marido y con ella el amor. No tardó en averiguarlo.

(Se continuará.)

CRONICA NACIONAL.

El día 25 del pasado mes ha regresado de los baños de Buyerés de Nava (Oviedo) el Ilmo. y Rmo. Obispo de esta Diócesis, D. Victoriano Guissasola.

—
Por disposición del Prelado don Victoriano Guissasola, los estudios que se practicarán en lo sucesivo en el Seminario Conciliar de Orihuela, serán puramente eclesiásticos y las becas se darán por oposición á los Colegiales que el tribunal juzgue más acreedores á esta gracia.

Las Hermanas carmelitas de la caridad que dedicadas á la enseñanza fundaron no hace mucho tiempo en Valencia un establecimiento de instrucción en la calle del Temple, han visto de tal modo colmados sus esfuerzos y desvelos, que se han visto en la precisión de buscar nuevo local para desarrollar con desahogo su excelente plan de enseñanza, á las muchas discípulas que solicitan su sólida instrucción. El sitio se ha hallado y esta vez es inmejorable, hallándose situado en el antiguo palacio del marqués de la Escala, y allí han comenzado de nuevo las infatigables religiosas su benéfica tarea, aumentada con la escuela de párvulos, que se inauguró la semana última, y que promete dar excelentes resultados.

CRONICA EXTRANJERA

PEREGRINACION.

El segundo día de Pascua de Pentecostés ocho mil hombres de la diócesis de Bayona fueron en ocho trenes especiales, en peregrinación á Nuestra Señora de Lourdes. A la llegada de cada tren, los peregrinos iban procesionalmente desde la estación á la gruta con banderas y cantando. El sacerdote encargado de dirigir cada grupo que llegaba, celebraba enseguida el santo Sacri-

ficio de la Misa y todos los peregrinos se acercaban á la Sagrada Mesa.

No es posible espresar la profunda impresion que producía aquella comunión de hombres al aire libre celebrada con un recogimiento, una fé y una edificacion que parecia imposible en medio de tan gran multitud.

El catolicismo en los Estados-Unidos.

Un escritor protestante ha publicado en el órgano de su secta *L'Examiner* el resultado de sus observaciones sobre el catolicismo en los Estados Unidos y sobre todo en la gran ciudad de Nueva-York. Titula su trabajo «La nueva Roma,» y la nueva Roma es Nueva-York.

Atribuye el desarrollo del catolicismo en aquella ciudad á la abnegacion, al desprendimiento y á la actividad de las Hermanas de la Caridad.

«La mujer activa, escribe, es uno de los brazos de la nueva Roma. La importancia de su trabajo sobrepuja á todo cálculo. Hay allí treinta y tres conventos, formando todos parte de un mecanismo vasto y complicado.

Estos conventos tienen tambien sus escuelas, donde se dá instruccion con muy buenos resultados. La moralidad y organizacion de esas casas nada deja que desear.»

Hablando luego de los hospitales, dice el corresponsal de *L'Examiner*:

«En esta clase de instituciones la nueva Roma no tiene rival. Tambien aquí son las mujeres las que están al frente. Con su cesta al brazo, van pidiendo de puerta en puerta y de tienda en tienda. Algunas veces se les fisgan, las despiden y las insultan, pero ¿qué les importa á ellas? á ellas que han renunciado al mundo.

Donde hay una necesidad allí se las encuentra: en la mayoría de los casos antes que la policia: siempre se las vé donde sucede una desgracia. Abocadas sobre los pobres heridos, no les preguntan si son católicos ó paganos; pero se apresuran á aplicar á sus heridas el bálsamo que llevan en sus botellitas, preparadas de antemano en prevision de los acontecimientos. Y son delicadas mujeres de sonrosado semblante las que con sus manos suaves y esperatas, tocan á los pobres enfermos con afectuoso cariño.»

En una carta escrita por M. Bougeois, misionero en el Yun-Nan (China), que publican *Les Missions Catholiques*, hallamos la siguiente curiosa anecdota:

«He visto en Ta-pin-tsy una mahometana casada en segundas nupcias con el catequista de la cristianidad. Es una mujer de una rara piedad, y cuya conversion merece ser referida. Habitaba en Pien Kiao y estaba casada con un mahometano,

que pasaba el tiempo pegándole, madiendo á sus vecinos y robando el pan de cada dia. Ella, por su parte, devolvía con usura á su marido los golpes que de él recibía. El interior de aquel matrimonio era un verdadero infierno. Un dia aquella mujer tropieza con un cristiano, que la exhorta á la dulzura y la incita á convertirse; poco tiempo despues, adora; al cabo de dos meses el misionero, juzgándola bien preparada y suficientemente instruida, quiere bautizarla. Nuestra neófita se halla dividida entre el deseo y el temor.

—»¿Por qué temer? le pregunta el misionero.

—»Porque mi marido, á quien no podré ocultar mi nueva fé, me matará ciertamente á mi regreso. No obstante, quiero ser bautizada, y abandono mi suerte á Nuestro Señor.

»El misionero la bautiza, y ella vuelve modestamente á su casa.

—»¿De dónde vienes? le pregunta su marido.

—»De casa de los cristianos.

»Al punto cogió aquel un banco y golpeó cruelmente á la nueva cristiana. Esta, toda lastimada, le respondió con voz dulce:

—»Pega cuanto quieras; no por eso te amo ménos... Puedes matarme, más yo te perdono.

»Asombrado de esa generosidad, el mahometano exclama:

—»¿Cómo has podido cambiar hasta ese punto?

—»Soy cristiana.

—»Pues bien: tambien yo quiero ser cristiano; quiero seguir la misma senda que tú.

«El mahometano adoró; fué bautizado, y pocos dias despues se lo llevó la peste, que entonces reinaba, en Pien-Kiao. Su viuda casó en segundas con el catequista de Ta-pintsy, y hoy dia edifica á toda la cristiandad.»

La Santa Sede y Prusia.

La Gaceta de Silesia publica sobre las relaciones entre la Santa Sede y Prusia, un importante artículo.

Segun el órgano católico, en esto bien informado, las vacaciones políticas no han retrasado en manera alguna la marcha de la cuestion eclesiástica prusiana. Parece inminente un próximo desenlace, provisional tal vez, pero muy significativo. Numerosos síntomas han puesto en evidencia la metamorfosis completa, que con respecto al Clero se ha verificado en la política alemana, desde la nota del 21 de Junio último.

El Obispo de Fulda, con gran amabilidad recibido por el Emperador en Ems; el Obispo de Fuiers, por la Emperatriz en Comblenz; la visita del ministro de Cultos al Obispo de Padern, todo indica ya el cambio de relaciones entre el Gobierno y el Episcopado.

En cuanto al Vaticano, éste se

reserva hasta la aplicacion de la nueva ley. Si esta aplicacion es amplia, si los poderes discrecionales caen en desuso; salvo en aquellos casos excepcionalmente graves, es evidente que el Vaticano podrá hacer concesiones importantes. Principalmente se habla ya de la posibilidad de conceder á los Obispos la facultad de la *Anzeigepflicht* con respecto á los Curas Párrocos y Arciprestes, para que estos nombramientos puedan ser hechos por los Obispos de acuerdo con el Gobierno.

Todo depende, pues, de la actitud del Gobierno prusiano, y sus concesiones responderán indudablemente á la buena voluntad de que se muestra animado.

Varias cartas recibidas por el vicario apostólico del Africa Central, de las misiones de Djebel-Nouba y de Kordejan dan grandes esperanzas en cuanto á la aclimatacion y progresos de las misiones católicas, lo cual es un verdadero milagro de Dios. Parece mentira, en efecto, sabiéndose lo que es Africa, y los pocos recursos con que cuentan, los misioneros católicos, que resistan al clima, á las fieras, al salvajismo, crueldad y codicia de sus habitantes. Dios lo hace; aquellas inmensas tierras, como todas las del mundo conocido, solo por los misioneros católicos, entrarán en la civilizacion.

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—*La Natividad de la Santísima Virgen.*—En San Nicolás, la misa de la Virgen, á las siete y media.

En Santa María, á las ocho y media, misa de renovacion.

En las Agustinas, á las cinco de la tarde, continúa la Novena á María Santísima del Consuelo, siendo orador D. Rafael Amat, presbítero.

Domingo.—En la Colegial, la misa conventual, á las ocho y media.

En Santa María, la misa conventual, á la misma hora.

En las Agustinas, se dará fin al solemne Novenario de Ntra. Sra. del Consuelo, siendo orador en esta última tarde D. Antonio Miravete, Canónigo de la Colegial.

En las Capuchinas, celebran las Hijas de María y Teresa de Jesús su funcion mensual en honor de sus excelsas Patronas, teniendo comun general á las siete y media de la mañana, y por la tarde á las cinco, los ejercicios de costumbre, con bendicion del Santísimo y Salve á la Virgen.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete, misa de renovacion, y por la tarde, á las cuatro y media, trisagio.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva,
plaza del Progreso, 5.